

LA RIOJA, 24 de enero de 2025

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”. de

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0002-2025

LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0002-2025

Firmado Digitalmente por

Dra. María de los Ángeles Tokef

Directora General de Sistemas de
Contrataciones

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Gobierno de La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3733	Juan Jose OLIVA	20419619087	
3734	Melanie Ariana TELLO	27447466630	
3735	Raquel Ramona NAVARRO	27148619692	
3736	Emmanuel Gustavo GODOY DIAZ	20290160155	
3737	Acqua Bar Y Cafe	33718706349	MARTINEZ, ALVARO OSCAR EDUARDO
3738	Sergio Ariel JULIO	20288964875	
3739	Sebastian Andres TRONCOSO	20274500469	
3740	Uf Pro Group Sas	30717518272	FERRARIS, URIEL KALEN
3741	Silvina Elizabeht AGUERO	27358903814	
3742	Maria Laura NIETO MOREIRA	27443294320	
3743	Paola Viviana FLORES	27239631857	
3744	Benjamin CASAS	20111176192	
3745	Drogueria Patagonica Srl	30715799053	TOLEDO, Juan Facundo

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3746	Cooperativa De Trabajo Educoop Limitada	30718118685	GONZALEZ, Martha Liliana
3747	Marcelo Nicolas CAMPOS	20369625846	
3748	Maria Judith GELSI ALVAREZ	27342876167	
3749	Leonel Amaranto SANCHEZ AGUERO	20374931041	
3750	Jeremias Antonio MUÑOZ MOLINS	20394255220	

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0002-2025